

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de mayo de 2022
Oficio No. 205

Señor Teniente Coronel

RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO

Jefe de Nomina Ejercito Nacional

jefferson.neira@buzonejercito.mil.co

Proceso : EJECUTIVO ALIMENTOS
Radicado : 253684089001 2017 00026 00
Demandante : RITA MARÍA TERREROS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado : RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS CC.No.3.104.361

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) proferido en el asunto de la referencia, se dispuso **REQUERIRLO NUEVAMENTE** para que se pronuncie respecto de la orden en cuanto a que los dineros que se vienen descontando por concepto de salarios al Señor **RAFAEL ANTONIO MORENOS CARDENAS, identificado con la C.C.No.3.104.361 de Nilo** se continúen realizando mediante **depósito judicial y con abono a cuenta** en favor de la Señora **RITA MARÍA TERREROS CARRILLO**.

Las consignaciones mediante depósito judicial deben registrarse en la respectiva cuenta del Banco Agrario de Colombia, sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la **Cuenta No.253682042001**.

Adjunto copia de la providencia en mención.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Oficio No.205 Requerimiento

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/05/2022 9:36 AM

Para: SS. Jefferson Neira Tirado <jefferson.neira@buzonejercito.mil.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.205, en donde se le informa sobre el nuevo requerimiento realizado por el Despacho Judicial.

Adjunto:

- Oficio No.205, consta de 1 folio.
- Auto Interlocutorio No.068/2022

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de mayo de 2022
Oficio No. 206

Señor Director:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Apulo, Cundinamarca

Proceso	:	EJECUTIVO ALIMENTOS
Radicado	:	253684089001 2017 00026 00
Demandante	:	RITA MARÍA TERREROS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS CC.No.3.104.361

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) proferido en el asunto de la referencia, se dispuso oficiarle para que envíe la relación de todos y cada uno de los pagos que ha realizado en efectivo y con abono a cuenta a la Señora RITA MARÍA TERREROS CARRILLO, identificada con la C.C.No.20.662.663 por concepto de cuota alimentaria desde el mes de enero de 2020 a la fecha, inclusive.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Oficio No.206 Solicitud de relación de pagos

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/05/2022 9:51 AM

Para: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente remito Oficio No.206, en donde se ordena oficiarlos para que envíen la relación de todos y cada uno de los pagos que se han realizado en el proceso de referencia.

Adjunto:

- Oficio No.206, consta de 1 folio.
- Auto Interlocutorio No.068/2022

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de mayo de 2022
Oficio No. 207

Señor:

RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS

moreno83_34@hotmail.com

fliamorenocarolina@gmail.com

Proceso	:	EJECUTIVO ALIMENTOS
Radicado	:	253684089001 2017 00026 00
Demandante	:	RITA MARÍA TERREROS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS CC.No.3.104.361

Comedidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) proferida en el asunto de la referencia, me permito adjuntar esa decisión para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1ro, 2do y 4to.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Oficio No.207

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/05/2022 10:00 AM

Para: Carolina Pillimur <fliamorenocarolina@gmail.com>;moreno83_84@hotmail.com <moreno83_84@hotmail.com>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente comunico Oficio No.207.

Adjunto:

- Oficio No.207, consta de 1 folio.
- Auto Interlocutorio No.068/2022

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Sin otro particular.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de mayo de 2022
Oficio No. 208

Señora:

RITA MARÍA TERREROS CARRILLO

ritaterreros@outlook.es

Proceso	:	EJECUTIVO ALIMENTOS
Radicado	:	253684089001 2017 00026 00
Demandante	:	RITA MARÍA TERREROS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CARDENAS CC.No.3.104.361

Comendidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) proferida en el asunto de la referencia, me permito adjuntar esa decisión para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1ro y 4to.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Oficio No.208

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/05/2022 10:03 AM

Para: RITA MARIA TERREROS <ritaterreros@outlook.es>

Cordial saludo, espero se encuentre bien.

Por medio del presente comunico Oficio No.208.

Adjunto:

- Oficio No.208, consta de 1 folio.
- Auto Interlocutorio No.068/2022

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta